



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 11 SET. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7068/18, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto Extensionista "Un acercamiento al Desarrollo Territorial: Análisis de caso", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a las profesoras Raquel Inalaf y Marisa Owen.

Que el equipo de trabajo está compuesto por las Profesoras Raquel Inalaf, Marisa Owen y Mónica Furci en calidad de responsables de las cátedras Geografía Económica Mundial; Geografía Regional Argentina y Geografía del Espacio Mundial pertenecientes a la Carrera de Geografía de la FHYCS -UNPSJB de la Sede Trelew; y los auxiliares alumnos: Adon Elvio Oliver y Marco Fierro.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre los días 5 y 9 de noviembre de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: estudiantes de 2°, 3° y 4° año del profesorado y licenciatura de Geografía.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27y 28 de agosto ppsos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Un acercamiento al Desarrollo Territorial: Análisis de caso", cuyas directoras y responsables académicas son las profesoras Raquel Inalaf y Marisa Owen, a desarrollarse entre los días 5 y 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a las directoras Prof. Raquel Inalaf y Marisa Owen la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 537 - 18**

stw/mmg

  
Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB